

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Lorca

7970 Relación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral en las elecciones al Parlamento Europeo.

Don Francisco Navarro Campillo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

En virtud del presente,

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en su reunión del día de hoy, para dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 56, párrafo 3.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, ha adoptado los siguientes y literales acuerdos.

Acta de la J.E.Z.

Presidente:

Don Francisco Navarro Campillo

Vocales Judiciales:

Doña Carmen Berta Romero Esteban

Don Sergio Romero Cobo

Secretario

Don Pedro-Adán Ruiz-Erans Vivancos

En la Ciudad de Lorca, 11 de mayo de 2009.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de Zona de Lorca, anotados al margen, previamente convocados por el Sr. Secretario de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56. 3 de la LOREG, con el siguiente orden del día:

Primero.- Atribución de emplazamientos y espacios reservados para la colocación gratuita de carteles y, en su caso pancartas y banderolas.

Se da cuenta a la J.E.Z. de las ofertas hechas por los Ayuntamientos de Aguilas, Lorca y Puerto Lumbreras, sobre los emplazamiento y espacios reservados para la colocación gratuita de carteles y pancartas, y ésta, teniendo en cuenta los resultados de las Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 2004, Acuerda:

FORMACION POLITICA	MUNICIPIO	% ESPACIO
P.S.O.E.	AGUILAS	44% (cuarenta y cuatro por ciento)
P. P.	AGUILAS	41% (cuarenta y uno por ciento)
I. U.	AGUILAS	3% (tres por ciento)
C.D.L. (Centro Democrático Liberal)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
Familia y Vida	AGUILAS	1% (uno por ciento)
A.E.S. (Alternativa Española)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
PACMA (Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
C.Alternat. Internac.-La Solidaridad E. Los Pueblos	AGUILAS	1% (uno por ciento)

FORMACION POLITICA	MUNICIPIO	% ESPACIO
P.U.M.+J. (Por un mundo más justo)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
Partido Carlista	AGUILAS	1% (uno por ciento)
P.C.P.E. (Partido Comunista de los Pueblos de España)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
S.A.I.N (Solidaridad y Autogestión Internacionalista)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
U.P.y D. (Unión, Progreso y Democracia)	AGUILAS	1% (uno por ciento)
Izquierda Anticapitalista	AGUILAS	1% (uno por ciento)
Candidaturas Pendientes de aceptación.	AGUILAS	1% (uno por ciento)
P.S.O.E.	LORCA	40% (cuarenta por ciento)
P. P.	LORCA	45% (cuarenta y cinco por ciento)
I. U.	LORCA	3% (tres por ciento)
C.D.L. (Centro Democrático Liberal)	LORCA	1% (uno por ciento)
Familia y Vida	LORCA	1% (uno por ciento)
A.E.S. (Alternativa Española)	LORCA	1% (uno por ciento)
PACMA (Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal)	LORCA	1% (uno por ciento)
C.Alternat. Internac.-La Solidaridad E. Los Pueblos	LORCA	1% (uno por ciento)
P.U.M.+J. (Por un mundo más justo)	LORCA	1% (uno por ciento)
Partido Carlista	LORCA	1% (uno por ciento)
P.C.P.E. (Partido Comunista de los Pueblos de España)	LORCA	1% (uno por ciento)
S.A.I.N (Solidaridad y Autogestión Internacionalista)	LORCA	1% (uno por ciento)
U.P.y D. (Unión, Progreso y Democracia)	LORCA	1% (uno por ciento)
Izquierda Anticapitalista	LORCA	1% (uno por ciento)
Candidaturas Pendientes de aceptación	LORCA	1% (uno por ciento)
P.S.O.E.	PUERTO LUMBRERAS	30% (treinta por ciento)
P. P.	PUERTO LUMBRERAS	55% (cincuenta y cinco por ciento)
I. U.	PUERTO LUMBRERAS	3% (tres por ciento)
C.D.L. (Centro Democrático Liberal)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
Familia y Vida	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
A.E.S. (Alternativa Española)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
PACMA (Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
C. Alternat. Internac.-La Solidaridad E. Los Pueblos	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
P.U.M.+J. (Por un mundo más justo)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
Partido Carlista	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
P.C.P.E. (Partido Comunista de los Pueblos de España)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
S.A.I.N (Solidaridad y Autogestión Internacionalista)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
U.P.y D. (Unión, Progreso y Democracia)	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
Izquierda Anticapitalista	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)
Candidaturas Pendientes de aceptación.	PUERTO LUMBRERAS	1% (uno por ciento)

Segundo: Se da cuenta a la Junta Electoral de los acuerdos adoptados por el Sr. Presidente, de fechas 16 de abril (art. 56-2.º), 24 de abril (art. 57-2.º), 27 de abril (art. 56 y 57), 30 de abril (circulares 14 y 22 de abril de la J.E.C.) y 6 de mayo (sorteos por Ayuntamientos Miembros de Mesas), y la J.E.Z. por unanimidad, acuerda su ratificación.

Tercero: Y, estando señalado para el día de hoy el sorteo de los miembros de Mesa, por los Ayuntamientos de Lorca y Aguilas, y para mañana por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, todos afectos a esta Junta, requiérase a los Sres. Secretarios de los mismos para que, a) remitan en formato Word o Excel fichero del resultado, conforme al impreso normalizado que obra en su poder; b) al practicar la notificación del nombramiento a los Presidentes titulares y

suplentes se les convoque para la reunión que tendrá lugar con los miembros de la Junta: 1) Lorca, viernes 5 de junio a las 19.00 horas el Distrito 1.º y 20.30 horas el Distrito 2.º, en el I.E.S. Ramón Arcas; 2) Puerto Lumbreras, sábado 6 de junio a las 11.00 horas en el Centro Cultural, y 3) Aguilas, sábado 6 de junio a las 19.00 horas en la Casa de la Cultura "Francisco Rabal".

La presente acta se publicará en el B.O.R.M. para conocimiento de todos los afectados y se notificará a los representantes de las candidaturas acreditados ante esta JEZ, mediante correo electrónico; y si no pudiera llevarse a efecto por este medio se hará por el más rápido posible, y, asimismo se notificará a los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos de Lorca, Aguilas y Puerto Lumbreras al objeto de que señalen debidamente la distribución de los emplazamientos adjudicados a las diversas formaciones políticas.

Con lo cual se da por terminada la reunión, extendiéndose de su resultado la presente, que firman los concurrentes, de todo lo cual, certifico. Siguen las firmas."

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de las entidades políticas y organismos afectados.

Dado en Lorca, 11 de mayo de 2009.—El Presidente, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario, Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos.